



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1983.

Expediente N° 8097/83.

RES. N° 052/83.

VISTO:

La presentación efectuada por el Cont. JORGE RAUL GUEMES, que corrre agregada a fs. 1 de estas actuaciones; el pedido de la cátedra a cargo del Ing. ANDRES SUGIOKA, mediante la cual solicita se modifique la situación de revista del profesional mencionado en primer término;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar, a partir del 1° de abril del año en curso, la situación de revista del Cont. JORGE RAUL GUEMES, quien pasará a desempeñarse como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en el Area de Matemática de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2°: Dar por finalizada a partir del 1° de abril del cte. año, las funciones de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva que venía desempeñando el Cont. Jorge Raúl Guemes.-

ARTICULO 3°: Imputar la presente modificación de revista a la partida individual de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Exclusiva, vacante en esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4°: Dejar establecido que si el cargo motivo de estas actua-
ciones se cubriere por la vía del concurso, la presente modificación/
de revista habrá de quedar automáticamente sin efecto.-

ARTICULO 5°: Disponer que el Cont. JORGE RAUL GUEMES, en un plazo de
48 hs. a contar de recibida la presente notificación, cumplimente la
d ocumentación de rigor ante la Dirección de Personal de esta Casa de
Estudios.-

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración
para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha. 6